

tierna Blanca Secano haricetas y panificable. Con su  
Casa de habitacion, y Dadoja vasso los notorios linderos  
que en dicha Spoteca y Co.ª se continen aque el otorgam  
te se remite. Ten atencion averse para ciertos fines  
usar de la Ciudad habiendola, ocurrido a esta M.ª Ciudad  
por medio de su memorial a fin de que se dignase con-  
cederle su facultad y licencia para la subrogacion de su  
propiedad equivalente en lugar de aquella, y asi se decia  
por su Ayuntamiento a los tres del corriente mes y año  
segun consta el testimonio de dicho Decreto, que para mayor  
validacion de este instrumento se pone por Cabera del  
y a la letra de tenor es el siguiente

Testom.º

Joseph Perez Mercedina Criabano aprobado por  
su May.º Publico de esta M.ª y M.ª Ciudad de Louca  
y mayor de su Ayuntam.º Doxer y verdadero testimonio  
alos Señores que el presente vieren, como en el Cabil-  
do Celebrado oy dia de la fecha se abito, un Memorial  
dado por D.º Andres Ruiz Ros vecino y Residente perpetuo  
de ella el qual con el Informe puesto a su Continuacion  
y Acuerdo hecho en vista de todo a la letra es el tenor  
siguiente

Memorial:

M.ª y S.º D.º Andres Ruiz vecino de esta Ciudad, y  
Residente perpetuo de este Ayuntamiento puesto a la  
disposicion de V.ª D.ª que en las propiedades que

